



Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración Provincial

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.—Anuncio

Sección administrativa de primera Enseñanza de León.—Relación de Maestros.

Anuncio particular.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

El Gobierno de la Nación en su Decreto número 154 de fecha 6 de los corrientes, dispensa del pago del Impuesto de la patente durante el semestre actual, a los propietarios de coches destinados al servicio público y camiones destinados al transporte de mercancías, siempre que tales vehículos hayan sido requisados para las necesidades del movimiento nacional con posterioridad al 17 de Julio pasado, y en forma de que haya privado a su dueño del disfrute de tales coches durante un período no inferior a tres meses consecutivos y continuasen en dicha situación en 31 de Diciembre de 1936.

En cuanto a los coches de turismo en servicio particular y las motocicletas, no se admiten las bajas de tales vehículos, más que en aquellos casos en que la destrucción del vehículo sea completa, extremo que se acreditará si es que hubiese sido objeto de requisita por la Autoridad militar, mediante certificación de la autoridad que tenga a su cargo el servicio de transportes. Todos aquellos coches y motocicletas requisados para las necesidades del movimiento nacional con posterioridad al 17 de Julio pasado, y que no se

hallen comprendidos en el párrafo anterior, o sean: los deteriorados por completo, deben satisfacer la patente del semestre en curso, y las bajas presentadas quedan nulas y sin ningún valor.

Igualmente concede el Decreto citado, el beneficio de poder satisfacer la patente de este semestre en período voluntario, hasta el 15 de Febrero próximo.

En bien de nuestra amada Patria y de los intereses del Tesoro tan necesitado en estos momentos tan solemnes, espera esta Administración de Rentas, que todos los contribuyentes a quienes afecten las anteriores disposiciones, darán a ellas el más exacto cumplimiento, y con él, una prueba más de su acendrado patriotismo.

León, 14 de Enero de 1937.—El Administrador de Rentas Públicas, Manuel Osset.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras del destajo núm. 7, para terminación del trozo primero de la carretera de León a Campo de Caso (Sección de León a La Vecilla), he acordado, en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Fernández, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que dican que es el de Villaquilambre, un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho

término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 14 de Enero de 1937.—El Ingeniero Jefe, Manuel Echeverría.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de León

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valladolid, en orden circular fecha 11 de los corrientes, dispone entre otros extremos los que siguen:

1.º Las Secciones administrativas de 1.ª Enseñanza publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la propuesta completa del concurso de que se trata concediendo un plazo de diez días, para que los interesados puedan presentar las oportunas reclamaciones que dirigirán al Rectorado y cursarán con su informe las propias Secciones.

2.º En el mismo período de tiempo pueden remitirse y tramitarse también las informaciones a que haya lugar, sobre la conducta de los propuestos, siempre que estén autorizadas por personas de reconocida solvencia y responsabilidad, y bien entendido que toda recomendación será inútil y contraproducente, ya que dará la medida del criterio que sobre justicia y autoridad tienen los Maestros que las emplean.

En virtud de lo que antecede, esta Sección formula la siguiente propuesta provisional de nombramientos que no tendrá efecto profesional alguno hasta tanto haya sido confirmada por el Rectorado, lo que se pondrá oportunamente en conoci-

miento de los Sres. Maestros que figuran en la propuesta mencionada.

León, 12 de Enero de 1937.—El Jefe de la Sección administrativa, Benito Zurita.—V.º B.º: El Delegado de Instrucción pública, Teófilo García.

° ° °

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º y 5.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado.—Comisión de Cultura y Enseñanza de 30 de Octubre de 1936 (B. O. E. de 2 de Noviembre) y demás disposiciones complementarias se publica con carácter provisional la propuesta de nombramientos para las Escuelas vacantes en esta provincia y que fueron anunciadas con la correspondiente convocatoria en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de los días 14 y 19 de Noviembre último.

Mastros propietarios

Número 607 del Escalafón, D. Andrés de Francisco Amigo, Maestro propietario de Madrid (Madrid), para la Escuela nacional mixta de Escobar de Campos.

Número 1.619, D. David de Francisco Amigo, de Madrid (Madrid), para la Escuela de niños número 1 Grajal de Campos.

Número 1.620, D. Roque Prieto Martínez, de Madrid (Madrid), para la Escuela de Ponferrada (Sección graduada).

Número 3.618, D. Florencio del Blanco Rodríguez, de Madrid (Madrid), para la Escuela de niños número 1 de Almanza.

Número 5.962, D. Constantino Rodríguez Fernández, de Portilla de Luna (León), para la Escuela nacional mixta de San Mamés de la Vega.

Número 6.138, D. Jesús Crespo Aller, de Ciaño (Oviedo), para la Escuela de niños de Sahechores de Rueda.

Número 6.497, D. Santiago Llamas Rabanal, de Lavandera (Oviedo), para la Escuela de niños de La Seca.

Número 7.330, D. Olegario González Díez, de Colmenar de Oreja (Madrid), para la Escuela de Ponferrada (Sección graduada).

Número 7.968, D. Reynaldo García Ordóñez, de Lugueros (León), para la Escuela de niños número 1 de Boñar.

Número 10.451, D. Francisco Sánchez Benavides, de Ciñera (León), para la Escuela de niños número 2 de Santa Marina del Rey.

Número 11.055, D. Silvestre Calvo Fernández, de Madrid (Madrid), para la Escuela de niños de Zotes del Páramo.

Número 11.479, D. Isidoro Suárez González, de Llamazares (León), para la Escuela de niños de La Vercilla.

Número 12.192, D. Gabriel Soto Fernández, de Villalfeide (León), para la Escuela de niños número 2 de Trobajo del Camino.

Número 13.536, D. Pelayo Alvarez Alonso, de Cabanillas (Madrid), para la Escuela de niños de Burón.

Número 14.496, D. Eduardo Pérez Pérez, de Matallana de Torío (León), para la Escuela de niños del Hospicio de León.

Número 14.734, D. Simón Noriega Hurtado, de Cofiñal (León), para la Escuela mixta de Pallide.

Número 14.965, D. Jesús Martínez Martínez, de Hazas de Soba (Santander), para la Escuela mixta de Las Salas.

Número 17.014, D. Luis Gutiérrez González, de Santiago de las Villas (León), para la Escuela de niños de Tapia de la Ribera.

Número 17.301, D. Eusebio Ortega Elvira, de Aviados (León), para la Escuela de niños número 2 del Barrio de la Vega (León).

Número 17.680, D. Antonio Sardiña Carapeto, de Serrilla (León), para la Escuela de niños número 1 de Puente Castro (León).

Número 17.775, D. Basilio Hernández Llorente, de Jamilena (Jaén), para la Escuela de niños de Herreñas.

Número 17.893, D. Nemesio Alonso Hidalgo, de Torrestío (León), para la Escuela mixta de Torrebarrio de Abajo.

Número 19.245, D. Virgilio Gil Reglero, de Vegacervera (León), para la Escuela de niños número 2 de Puente Castro (León).

Número 21.719, D. Augusto de la Fuente Puente, de Robledo de Fenar (León), para la Escuela de niños de Navatejera.

Número 22.244, D. Basilio García Díez, de Lavandera (León), para la Escuela de Pozuelo de Torío.

Maestros del plan profesional.—Primera Promoción

Número 194 de la lista definitiva, D. Manuel López de la Fuente, que estaba agregado a la Graduada «Guzmán el Bueno» de León, para la Escuela nacional mixta de Villacedré.

Número 341, D. Antonio Descosido Bécara, que estaba agregado a la Graduada «Guzmán el Bueno» de León, para la Escuela de niños número 2 de Castrocabón.

Maestros del Plan Profesional.—Segunda Promoción

Número 1 de la promoción, don José Santiago Seco, que desempeñaba una Sección especial para alumnos en curso de prácticas, para la Escuela nacional de niños número 2 de Astorga.

Número 20, D. Pedro García Gómez, que estaba desempeñando una Sección especial para alumnos en curso de prácticas, para la Escuela de Astorga (Sección graduada).

Número 22, D. Lisardo Alvarez Alvarez, que desempeñaba la Escuela nacional de Aralla (León), para la Escuela de niños de La Virgen del Camino.

Número 23, D. Elpidio Barriada Alvarez, que estaba agregado a la Graduada «Guzmán el Bueno» de León, para la Escuela de niños número 1 de Astorga.

Alumnos en curso de prácticas.—Plan Profesional

Número 16 de la lista de méritos, D. Julio Alonso Callejo, para una Sección especial para alumnos en curso de prácticas (León).

Número 22, D. Miguel Herrero Rebollo, para la Escuela nacional de niños número 2 de Mansilla de las Mulas.

Número 33, D. Luis Ruiz Duviz, para la Escuela nacional de La Bañeza (Sección graduada).

Cursillistas del año de 1935

Número 7 de la lista general de méritos, D. Aurelio Ferreras Reyero, para la Escuela nacional mixta de Secos de Porma.

Número 11, D. Lorenzo Alvarez López, para la Escuela nacional de Valencia de Don Juan (Sección graduada).

Número 18, D. José Suárez García, para la Escuela nacional mixta de Miñera.

Número 8 de la lista de Santander, D. Fernando Díez González, para la Escuela nacional mixta de Torneros de Bernesga.

Maestros con servicios interinos

D. Sandalio Herreros Herreros, con 11 años, 9 meses y 26 días de servicios interinos, para la Escuela nacional de Bercianos del Camino.

D. Secundino Balbuena Sierra, con 11 años, 6 meses y 6 días, para la Escuela de Solle.

D. Antonino Rey Martínez, con 10 años, 2 meses y 18 días, para la Escuela de Sotelo.

D. Celestino José Suárez Gutiérrez; con 8 años, 8 meses y 27 días, para la Escuela de Villafeliz de Babia.

D. Eutiquiano González García, con 8 años, 4 meses y 1 día, para la Escuela de Sacaajos.

D. Angel Guerra López, con 5 años y 13 días, para la Escuela de Miñambres.

D. Dacio Flórez Fernández, con 4 años, 5 meses y 21 días, para la Escuela de Valduviego.

D. Francisco García Rodríguez, con 3 años, 9 meses y 11 días, para la Escuela de Villacorta.

D. Paciano Gallego López, con 3 años, 7 meses y 13 días, para la Escuela de Vilecha.

D. Manuel Díez Quirós, con 3 años, 7 meses y 3 días, para la Escuela de Las Murias.

D. Rafael del Valle San Román, con 3 años, 6 meses y 25 días, para la Escuela de Forna.

D. León González Franco, con 3 años, 6 meses y 22 días, para la Escuela de Valle de Finolledo.

D. Alipio Quirós Suárez, con 3 años, 4 meses y 6 días, para la Escuela de Villoria de Orbigo.

D. José Juan Franco, con 3 años, 3 meses y 13 días, para la Escuela de Hospital de Orbigo número 2.

D. Amario García Fernández, con 3 años y 3 meses, para la Escuela de Riasequino.

D. Juan Díaz Díez, con 3 años, un mes y 28 días, para la Escuela de Mozos.

D. Dámaso Pérez Huergas, con 3 años y 13 días, para la Escuela de Audanzas del Valle.

D. Maximino Fernández Bardón, con 2 años, 10 meses y 21 días, para la Escuela de La Omañuela.

D. Horacio Fernández Calzada,

con 2 años, 10 meses y 12 días para la Escuela de Quintanilla de Babia.

D. Eduardo López-Menchero Peñalver, con 2 años, 10 meses y 2 días, para la Escuela de Campo y Santibañez.

D. Francisco Rivas Reboleiro, con 2 años, 9 meses y 16 días, para la Escuela de Prioro.

D. Espiridión Sánchez García, con 2 años, 8 meses y 11 días, para la Escuela de Villamoros de Mansilla.

D. Manuel Alvarez Alvarez, con 2 años, 6 meses, para la Escuela de Cabrillanes.

D. Tomás Vizán Fernández, con 2 años, 5 meses y 29 días, para la Escuela de Villamañán.

D. Rogelio Alvarez González, con 2 años, 4 meses y 10 días, para la Escuela de Espinosa de la Ribera.

D. Wenceslao Alonso Santana, con 1 año, 11 meses y 5 días, para la Escuela de Trobajo del Cerecedo.

D. Antonio Díez Martínez, con un año, 7 meses y 22 días, para la Escuela de Anllares del Sil.

D. Angel Martínez Matilla, con un año 6 meses y 26 días, para la Escuela de Villamor de Orbigo.

D. Nemesio López Fernández, con 1 año, 3 meses y 22 días, para la Escuela de Páramo del Sil.

D. Juan Blas Folgado Díaz con 1 año, 1 mes y 12 días, para la Escuela de Bembibre, número 1.

D. Manuel Morán Morán, con un año y 21 días, para la Escuela de Fresno del Camino.

D. Gregorio Alonso Alvarez, con 11 meses y 11 días, para la Escuela de Sésamo.

Don Gregorio Berjón Martínez, con 11 meses y 5 días, para la Escuela de Algadefe.

D. Teodoro Alonso del Campo, con 10 meses y 14 días, para la Escuela de Astorga (Sección Graduada).

D. José Barrera Ferrero, con 9 meses y 29 días, para la Escuela de Villar del Yermo.

D. Maximino Rodríguez Alonso, con 9 meses y 16 días, para la Escuela de Cerecedo.

D. José Manuel Arias Fernández, con 9 meses y 15 días, para la Escuela de Aldea de la Valdorcina.

D. Juan M. Carrera García, con 9 meses y 5 días, para la Escuela de Sigüeya.

D. Domingo de la Iglesia Alonso, con 8 meses y 5 días, para la Escuela de Astorga número 3.

D. Ernesto Suárez González, con 8 meses y 2 días, para la Escuela de Valderilla.

D. Lorenzo Martínez Ferrero, con 6 meses y 27 días, para la Escuela de Villanueva de Carrizo.

D. Enrique Bermejo Martínez, con 6 meses y 1 día para la Escuela de Baillo.

D. Francisco Rodríguez Baladrón, con 3 meses y 28 días, para la Escuela de La Bañeza, (Sección Graduada).

D. Alberto Domínguez Gómez, con 2 meses y 12 días, para la Escuela de San Román de la Vega número 1.

D. Laudelino Gutiérrez García, con 20 días, para la Escuela de Palacios de Valdellorma.

Maestros sin servicios interinos propuestos por la antigüedad de la expedición del certificado del depósito o del título.

D. Crisógono Hernández Borrego, certificado del depósito 12-9-914, para la Escuela nacional de Alvires.

D. Félix Vega García, título profesional 26-10-916, para la Escuela de Sardonedo:

D. Pedro Rodríguez Juan, T. 14-5-932, para la Escuela de Sahagún número 3.

D. José Landeira Valcarce, C. 5-3-934, para la Escuela de Cacabelos (Sección Graduada).

D. Fernando Mangas González, T. 12-6-934, para la Escuela de Carrizo de la Ribera,

D. Evaristo Fernández Perandones, C. 21-6-934, para la Escuela de Torneros de la Valdería.

D. Bonifacio Santos Fuertes, C. 30-6-934, para la Escuela de Santa Marina del Rey número 1.

D. Bernardo Fernández Delgado, T. 5-7-934, para la Escuela de Lucillo.

D. Conrado López Candanedo, T. 13-7-934, para la Escuela de Villaña.

D. Enrique Lara Pérez, T. 8-8-934, para la Escuela de Llamas de la Ribera.

D. Luis Moro Vigal, T. 8-8-934, para la Escuela de Santa Colomba de la Vega.

D. Vicente González Arés, T. 9-8-934, para la Escuela de Valdevimbre número 1.

D. Agustín Fernández Bajo, C. 18-10-934, para la Escuela de Boisán.

D. Manuel García Martínez, C. 26-12-934, para la Escuela de Campillo.

D. José López-Menchero Peñalver, C. 16-1-935, para la Escuela de Alija y Marialba.

D. Saturio Mantilla Suárez, T. 1-2-935, para la Escuela de Villadecanes.

D. Victor Fernández Fernández, C. 22-2-935, para la Escuela de Valderas número 1.

D. Domingo Fernández Prado, T. 10-4-935, para la Escuela de Prioro número 2.

D. Graciliano Alvarez González, T. 28-5-935, para la Escuela de Las Omañas.

D. Aquilino Marcos García, T. 28-5-935, para la Escuela de San Cibrián de Ardón.

D. Jesús Marcos y Marcos, T. 28-5-935, para la Escuela de Villavante.

D. Emilio Otero López, T. 28-5-935, para la Escuela de Soto de la Vega.

D. Marcelino Poyatos Pago, T. 28-5-935, para la Escuela de Lorenzana.

D. Ramón González Contreras, T. 29-5-935, para la Escuela de Cuadros.

D. Ernesto Díez Castañeda, C. 1-6-935, para la Escuela de Mancilleros.

D. Joaquín Morán González, C. 2-7-935, para la Escuela de Ruiforcos.

D. Plácido Alvarez García, C. 6-9-935, para la Escuela de Manzaneda de Omaña.

D. Angel Robla Alvarez, C. 6-9-935, para la Escuela de Omañón.

D. Severino González García, C. 10-10-935, para la Escuela de Secarejo.

D. Laureano Rodríguez Vázquez, C. 22-10-935, para la Escuela de San Román de la Vega número 2.

D. Aureliano Alonso Valladares, T. 20-12-935, para la Escuela de Vega de Monasterio.

D. Juan Bautista Gutiérrez Tejerina, T. 20-12-935, para la Escuela de Escaro.

D. Nicolás Briz Señas, T. 20-12-935, para la Escuela de San Cipriano del Condado.

D. Teodosio G. Domínguez Canal, T. 20-12-935, para la Escuela de Moral del Condado.

D. Heliodoro Estrada Hértero, T. 20-12-935, para la Escuela de Cea.

D. Ramón Fernández González, T. 20-12-935, para la Escuela de Sopena de Curueño.

D. Agustín Fernández Fernández, T. 20-12-935, para la Escuela de Santiagomillas.

D. Autilio Fernández Suárez, T. 20-12-925, para la Escuela de Abelgas.

D. Ramiro González Martínez, T. 20-12-935, para la Escuela de Primajas.

D. Luis González Ordás, T. 20-12-935, para la Escuela de Río seco de Tapia.

D. Antolín Melcón Mallo, T. 20-12-935, para la Escuela de Vanidodes.

D. Salustiano Olivera Natal, T. 20-12-935, para la Escuela de Murias de Rechivaldo.

D. Enrique Quiñones Alvarez, T. 20-12-935, para la Escuela de Láncara.

D. Elías M. Rabanal de la Hoz, T. 20-12-935, para la Escuela de San Román de los Caballeros.

D. Ricardo Revero de la Riva, T. 20-12-935, para la Escuela, de Cereza de la Guzpeña.

D. Froilán Rodríguez Castro, T. 20-12-935, para la Escuela de Magaz de Cepeda.

D. Valerio Rodríguez Tejerina, T. 20-12-935, para la Escuela de Sabero.

D. Inocencio Ruiz Conde, T. 20-12-935, para la Escuela de Villamarco.

D. Andrés Suárez Morán, T. 20-12-935, para la Escuela de Villarejo de Orbigo.

D. Ovidio José Vega Fernández, T. 20-12-935, para la Escuela de Villaviciosa de la Ribera.

D. Tomás Ventura Arias, T. 20-12-935, para la Escuela de Santa Eulalia de las Manzanas.

D. Ernesto Corral Cantoral, C. 30-1-936, para la Escuela de Santibáñez de Rueda.

D. Laureano Flórez Fernández, C. 30-1-936, para la Escuela de La Majúa.

D. Guillermo Oviedo García, C. 31-1-936, para la Escuela de Benuza.

D. José Fernández Martínez, T. 12-2-936, para la Escuela de Quintanilla de Sollamas.

D. Evelio Frías Hidalgo, C. 7-3-936, para la Escuela de Curillas.

D. Esteban Juan Franco, C. 7-3-936, para la Escuela de Bustillo de Páramo.

D. Quintiliano Fidalgo Santiago, T. 28-3-936, para la Escuela de Castrocabón.

D. Vicente Rodríguez Fernández, C. 27-4-936, para la Escuela de Campelo.

D. Ramón Ferrero Fernández, C. 11-6-936, para la Escuela de Villar de Mazarife.

D. Jesús Mallo Alonso, C. 6-7-936, para la Escuela de Camponaraya.

D. Tomás Martínez García, C. 28-8-936, para la Escuela de Matilla de la Vega.

D. Nicolás Blanco Vera, C. 1-9-936, para la Escuela de Altoabar de la Encomienda.

D. Antonio Fernández Vázquez, C. 9-9-936, para la Escuela de Villafraña del Bierzo número 5.

D. Alipio Puente Díaz, C. 7-10-936, para la Escuela de Villasecino.

D. Segundo Cuenllas Pérez, C. 20-10-936, para la Escuela de Mena.

D. Eladio Fernández Puente, C. 24-10-936, para la Escuela de Villamondrín.

D. Juan M. Rodríguez Rodríguez, C. 11-11-936, para la Escuela de Torrebarrio de Arriba.

D. Antonio Rodríguez Alvarez, C. 19-11-936, para la Escuela de Villapadierna.

D. Isidoro Alonso Tascón, C. 24-11-936, para la Escuela de Carbajal de Rueda.

D. Ricardo Blanco Gaztambide, C. 28-11-936, para la Escuela de Villadecanes.

D. José González Méndez, C. 28-11-936, para la Escuela de Cimanos del Tejar.

D. Gerardo A. San Román Alonso, C. 7-12-936, para la Escuela de Bemibre número 2.

D. César Llamas Castaño, C. 15-12-936, para la Escuela de Valdesogos.

D. Justo García Puente, para la Escuela de Villanueva del Condado.

León, 12 de Enero de 1937.—El Jefe de la Sección, Benito Zurita.—V.º B.º: El Delegado de Instrucción Pública, Teófilo García.

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO URQUIJO VASCONGADO LEON

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros número 2.908, se hace público que si en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, no se hubiera recibido reclamación, se expedirá otra nueva, quedando anulada la anterior
Núm. 18.— 4,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1937